

Factura: 001-200-000058309



13656

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura	N°: 201801	01007P03420					
		050	ACTO O CONTRA				
EECUA D	E OTORGAMIENTO: 14 DE S	EPTIEMBRE DEL 2018, (15		CIONES			
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 14 DE S	EPTIEMBRE DEL 2010, (15.	.01)				
OTORGA	NTES		-	-			
			OTORGADO PO	R			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento d identidad	e No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BANEGAS PICON ENMA LUCII	A POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101401388	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ BANEGAS DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104517917	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento d identidad	e No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ)N						
	Provincia	Cantó	on		Pai	roquia	
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:			-			
	DBSERVACIONES:						
02021070	Joenna de la companya						
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O O:						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

To ware



3656

HOTATIO(A) CORES MARIA CAERRIA MON. HOTARIA DER TIMA DEL CANTON CLENDA

DUSTELL

			- Indian	
			•	

NOTABLE SEPTIMA DEL CARRESA RE DA NOTABLE SEPTIMA DEL CARRON QUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

CLENCA-ECLADOR

ESCRITURA:

2018-01-01-07-P00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: EMMA LUCILA BANEGAS PICON

A FAVOR DE: DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS

CUANTIA: USD 1,00,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy catorce de septiembre DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, A la celebración de este instrumento público, comparece EMMA LUCILA BANEGAS PICON, viuda, en calidad de vendedora; y, como comprador, DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS, soltero. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar, a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: MINUTA.-Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparece EMMA LUCILA BANEGAS PICON, viuda, en calidad de vendedora; y, como comprador,

pactan las partes es el de un dólar de los Estados Unidos de América contrato por ser otorgado a su favor. QUINTA: PRECIO.- el precio que DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS acepta el contenido de este y libre de gravámenes: CUARTA: ACEPTACIÓN.- El compareciente obligaciones inherentes a la participación motivo del presente contrato, BANEGAS, transferencia que la hace con todos los derechos y DE UN DOLAR, a favor del compareciente DIEGO PATRICIO ORTIZ OCHO PARTICIPACIONES que posee, transfiere UNA PARTICIPACION BANEGAS PICON, manificata que de las TRESCIENTAS NOVENTA Y cuya copia del acta se agrega, la compareciente EMMA LUCILA PARTICIPACIONES.- Previamente autorizada por la Junta de Socios, constitución. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES adquiridas en el acto de siendo la compareciente vendedora es propietaria de TRESCIENTAS CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÔLAR CADA UNA, un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en TRANSPORTES "LUBATRANS" CIA. LTDA., la misma que cuenta con 2 de enero del 2007 en el Registro Mercantil, se constituyó de Compañías, el 20 de diciembre del 2006, e inscrita con el Nro. 1 el aprobada mediante Resolución Nro. 06-C-DIC-810 por el Intendente cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el 15 de diciembre del 2006, otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario 9no. del para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS, soltero. Los comparecientes, son

que la vendedora manifiesta haberlos recibido de contado y a satisfacción. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda fijada por el precio.

Esta transferencia se marginará en el contrato indicado en la cláusula SEGUNDA. Señor Notario agregue las cláusulas de rigor validez de este instrumento. Atentamente. Doctora Julia Clavijo Matrícula quinientos dos del Colegiod e Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos la gravedad del juramento. Los comparecientes suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los legales consiguientes. Leído este instrumento integramente fines a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.

Lucila Bagugos 010/40 1388

EMMA LUCILA BANEGAS PICON

010451791-7

DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS

que la vendedora manifieste haberlos recibido de contego y a satisfacción. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda finda por el profesora satisfacción. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda finda por el profesora satisfacción. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda finda por el profesora satisfacción. Señor Notario agregue las clausulas de rigor SEQUINDA. Señor Notario agregue las clausulas de rigor para la validez de este instrumento.

Atentamente. Doctora Julia Clavijo Matricula quinientos dos del Atentamente. Doctora Julia Clavijo Matricula quinientos dos del Atentamente. Doctora Julia Clavijo Matricula quinientos dos del Atentamente. Esta declaración la hacen bajo juramento y adversidos agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y adversidos sobre. la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suvias las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contrasido la dejan elevada a Escritura Pública para que surran las fines legales consiguientes Leido este instrumento integramente a los comparecientes por mi la notaria se estifican y firman contrago.

Amela Engages clothols & B

EMMA LUCILA BANEGAS PICON

DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES

ORTIZ BANEGAS

DIEGO PATRICIO

No 010451791-7

DOY FE: Que la copia que antecede ex se me presentó para su constatación Cuenca, a 14- Septicular

> Dra. Donis Cabrara Rojas Moteria Séntima de Openes

9602895

22/06/2018 10:42:19 268209¢ DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0045

OCUSA O

EL VECINO

EL VECINO

CUENCA

YAUSA

ORTIZ BANEGAS DIEGO PATRICIO

2710-5E0 Z-16ZISPOLO

Consulta Popular v Referendum 2018

PATRIM BC DONUC NOTIFIERS

TATRIM BC DONUC NOTIFIERS

REPUBLICA DEL ECUADOR



the Dan pales like

And the charter of the property of the source of the charter of th

south straining

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

CHILD EASTERN DESCRIPTION

MEDIAN TE

NAME OF THE PARTY OF THE PARTY

JP05832



RECHERMAN.

averber 1

OTOTOTAL

- N DE



continues to I distant



AND STREET STREET

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

SALES TADA

BANGETONICA BANGGOVELSON CONTROVERS

- Otorograp



KENERICY DEFECTA DOE



TELEVISION OF THE PARTY OF THE



DESTRUCTION OF THE PROPERTY VALUE AND THE COMMON OF THE CO

DE TRANSPORTES LUBATRANS CIA. LTDA. RA. DORIS CABRERA ROJAS

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en las Oficinas de la Empresa, ubicadas en la Cdla. Calderón, Av.

La Independencia 1-168, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios: Enma Lucila Banegas Picón, Ana Lucía Ortiz Banegas y Lorena Esperanza Ortiz Banegas, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1.- VENTA DE UNA ACCION DE ENMA LUCILA BANEGAS PICON A FAVOR DE DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS

Se designa como secretaria, a la socio Ana Lucía Ortiz Banegas, una vez constatada la presencia del cien por ciento del capital social, declaran constituida la Junta General Extraordinaria, por lo tanto, se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se procede inmediatamente a conocer el único punto del orden del día, VENTA DE UNA ACCION DE ENMA LUCILA BANEGAS PICON A FAVOR DE DIEGO PATRICIO ORTIZ BANEGAS el cual es aprobado por unanimidad y autorizan al Gerente realizar el trámite correspondiente.

Al no existir ningún otro punto por tratar, el Gerente agradece a los socios y da por terminada la Junta General Extraordinaria, siendo las once horas treinta minutos del mismo día mes y año.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta todos los socios.

Lucila Banegas Picón

GERENTEGENERAL Y

SECRETARIO DE LA JUNTA Y

SOCIO

SOCIO

Ana Lucía Ortiz Banegas

Lorena Ortiz Banegas

SOCIO

DE TRANSPORTES LUBATIONS CO. L'INA

Fin in ciudad de Cuenca, a los diez dias del mes da septiembra del dus libil dioplogan, a las perva processors cuerenta y minco minutos, en las Officians de la Empresa, unicadas en la Cula. Cal socio Av.

La Independencia I-168, de esta ciudad de Cuenca, en retirem los socias: Entra Lacias, Bartegas, priccos, Ana Lucia Ortiz Banegas y Lorotas Baparanza Ortiz Banegas, quienca reprezentar el cira per ciento del capital social de la Empresa y de conformidad con las normes legales vigoras, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socias, a fin de crater el rigulante Orden del deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socias, a fin de crater el rigulante Orden del deservicio.

1.- VENTA DE UNA ACCION DE ENMA LUCILA BANGGAS PICON A FAVOR DE DIEGO PATRICIO-ORTIZ BANGGAS

Se designa como secretaria, a la socio Ann Lucia Ortiz Banegas, una vez constando la protencia del cien por ciento del capital social, declaran constituida la Junta General Extraordiamen, por lo tento, se somete a consideración de los sucios el orden del día, el mismo que es aprobado por unaprimidad.

Se procede minostatemente a conocer el finico punto del croten del día, VENTA DE LUCA.

ACCION DE ENMA LUCILA BANEGAS PICON A FAVOR DE DIEGO PATERCIO.

ORTIZ BANEGAS el cual es aprobado por unanimidad y autorium al Ocrasse malgar el trámite durrespondiente.

Al no existir magini otto pueso por tratar, el Gerente agradece a los socios y da por tembrada la Junta General Extraordinaria, sicudo las onos horas tratata minutes del mismo dia mes y año.

Firm constructs on to that Stochests in presume new rodor los socios

- hudingango

GERENTEGENERAL Y

SOCIO

Ans Lucia Oriz Barryas

SECRETARIO DE LA JUNTA Y

50010

Lorious Ortiz Basegas

MOCIO.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lucilo Barregos

Número único de identificación: 0101401388

Nombres del ciudadano: BANEGAS PICON ENMA LUCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORTIZ TENORIO RUBEN EDUARDO

Nombres del padre: BANEGAS JULIO

Nombres de la madre: PICON ZOILA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA





181-155-68449



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente













SE OTORGÓ ANTE MI, EN RE DE ELLO CONFIERO ESTA SOSSILLA COPIA

CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE

> Dra. Doris Cabrera Roja: NOTARIA SEPTIMA DE CUENCA

SU CELEBRACIÓN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



4

Número único de identificación: 0104517917

Nombres del ciudadano: ORTIZ BANEGAS DIEGO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ TENORIO RUBEN EDUARDO

Nombres de la madre: BANEGAS PICON ENMA LUCILA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-155-68203

182-155-68203



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente











RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LUBATRANS CIA. LTDA. CELEBRADA EN CUENCA, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DR. ÉDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA

Dr Eduardo E. Palacios Sacolo NOTARIO PÚBLICO NOVENO CUENCA-ECUADOR



RAZON: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE CONTRADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LUBATRANS CIA, LTDA. CELEBRADA EN CLIENCA, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, HE PROSEDIDO A MARGINAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN PE DE/ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOS DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

NOTARIO NOVERIO DE C

The Edwards D. Transporter Office of Control of Control



Factura: 001-200-000053931



20180101009001348

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL N° 20180101009001348

Dr Eduardo E. Palacios Son NOTABIO DIDELEO NOVENCE

	MATRIZ	CUENCA - ECHANOVENO
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:10)	SKOOK
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2006	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P 4451	

OTORGANTES					
OTORGADO POR					
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		
BANEGAS PICON ENMA LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101401388		
		A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		
			- //		

		TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL	X/	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018/		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

NOTARIO A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOJO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL Nº 20180101009001348 Pr Eduardo C. Palacios Sacolo NOTARIO PUBLICO NOVENO CUENCA - ECUADOR

MATRIZ		
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:10)	
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:	P 4451	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2006	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P 3420	

OI	ORGADO POR	
TERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
S PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101401388
	TERVINIENTE	TERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

weelell

Or Schracho S. Palacios Sacolo ONEVON ODIBURO PINATON RODANDE - ADNEUD

исянно от наотососо:

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 13656

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /14/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES LUBATRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES LUBATRANS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 01, EL 02/ENERO/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

MÀRIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

